

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2021

LIC. EDUARDO MEZA RINCÓN



**CONTRALORÍA  
GENERAL**



**Instituto  
Electoral  
y de Participación Ciudadana**

## Índice

### 1 Prevención

#### 1.1 Acompañar y verificar el cumplimiento de la Ley General de Archivos en el Instituto

1.1.1 Manual de Archivo de la Contraloría General

1.1.2 Manual para la Auditoría Archivística

#### 1.2 Ética e Integridad Institucional

1.2.1 Código de Ética

1.2.2 Capacitación

1.2.2.1 “Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021”

1.2.2.2 Capacitación a personal referente a las declaraciones de situación patrimonial de intereses y fiscal

#### 1.3 Micrositio de la Contraloría General

1.3.1 Difusión micrositio

1.3.2 Consulta popular

#### 1.4 Elaboración de Manuales administrativos

1.4.1 Manual General de Auditoría

1.4.2 Manual de Entrega-Recepción y formatos de anexos

#### 1.5 Declaración de situación patrimonial y de intereses

1.5.1 Modificación

1.5.2 Inicial y de Conclusión

1.5.3 Exentos

1.5.4 Reporte final

1.5.5 Convenio con el SEAJAL

#### 1.6 Evolución patrimonial

#### 1.7 Actos de entrega-recepción

### 2 Fiscalización

- 2.1 Programa anual de auditoría
- 2.2 Comité de adquisiciones
- 3 Investigación y sanción
  - 3.1 Denuncias y Procedimientos de Investigación.
  - 3.2 Línea telefónica de denuncias
  - 3.3 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas
  - 3.4 Resolución
  - 3.5 Registro de Servidores Públicos Sancionados
  - 3.6 Transparencia
  - 3.7 Sesiones del Comité de Transparencia
- 4 Fortalecimiento de la Contraloría General
  - 4.1 Estatutos
  - 4.2 Capacitación personal de la Contraloría General
  - 4.3 Foro Nacional de la ACIEM

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 septies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el numeral 495 numeral 1 inciso XIX del Código Electoral del Estado de Jalisco y el artículo 26 del Estatuto Orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto), se elabora y presenta el informe anual de gestión y resultados del órgano interno de control, correspondiente al año 2021.

El ejercicio de las funciones de la Contraloría General se basa en los artículos 109 inciso III último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establecen que los entes públicos estatales contarán con órganos internos de control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a que se refiere esta Constitución, así como el artículo 106, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco

En tanto, la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, despliegan el cúmulo de funciones, facultades o atribuciones a cargo de la Contraloría General, de acuerdo con el marco normativo señalado, el presente informe muestra el resultado de las actividades ejecutadas, durante el ejercicio 2021, por las áreas que componen a la Contraloría General y tiene como objetivo presentar al Consejo General del Instituto y al Congreso de Jalisco el trabajo realizado, con base en su Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021), aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEPC-ACG-015/2021 del día 27 de enero del 2021, el cual previó el desarrollo de 18 actividades agrupadas en 13 líneas de acción, además de las actividades que se presentan de manera cotidiana y que encuadran en alguna de las atribuciones conferidas a esta Contraloría General.

Las líneas de acción se agruparon de acuerdo con las funciones de la Contraloría General apoyada por la estructura orgánica del OIC y se presentaron en cuatro vertientes: Prevención; Fiscalización; Investigación y Sanción.

El presente Informe Anual de Gestión y Resultados muestra los avances y los asuntos relevantes de cada área integrante de esta autoridad fiscalizadora, desde una perspectiva material y funcional, más que orgánica y formal.

## 1 Prevención

Buscando prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, la Contraloría General, considerando las funciones que le corresponden y previo diagnóstico, implementó acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas pudieran observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Se diseñaron y supervisaron mecanismos, labores y tareas sobre controles de ética e integridad además de que se incluyeron medidas que coadyuvaran a inhibir la práctica de conductas irregulares para orientar a los servidores públicos en el cumplimiento de sus labores con honradez.

Se privilegiaron las labores en conjunto en donde los beneficios de la capacitación y difusión ayudaran a fomentar las buenas prácticas y que permitieran concretarse los objetivos de las normas, procedimientos y mandatos que las leyes y ordenamientos señalan a los trabajadores del Instituto, destacando las siguientes actividades:

### 1.1 Acompañar y verificar el cumplimiento de la Ley General de Archivos en el Instituto

De acuerdo al artículo 495 párrafo 1 fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco, la Contraloría General tiene la facultad de establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como de aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones en el cumplimiento de sus funciones. Por lo que se elaboraron los siguientes materiales:

#### 1.1.1 Manual de Archivo de la Contraloría General

Se elaboró y público el manual referido, con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Archivo y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios para implementar un sistema unificado de clasificación archivístico que propicie un lenguaje común y que garantice la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos que se generan y resguardan en la Contraloría General para consolidar y fortalecer el Sistema Institucional de Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto). (Fecha de publicación en el diario Oficial del Estado de Jalisco 31 julio 2021)

#### 1.1.2 Manual para la Auditoría Archivística

Con el objetivo de consolidar el sistema institucional de archivo, en concordancia con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAEJM), la cual determina que las instituciones deben establecer modelos ágiles, sistemáticos, ordenados y eficientes para gestionar la información, se expidió la Guía para la Auditoría Archivística (GAA) de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto). (Fecha de publicación en el diario Oficial del Estado de Jalisco 31 julio 2021)

## 1.2 Ética e Integridad Institucional

### 1.2.1 Código de Ética

Con el objetivo de contar con una herramienta que oriente la actuación de las personas servidoras públicas del Instituto y ayude a que impere una conducta digna que responda a las necesidades que demanda la sociedad así como para conducirse de acuerdo a los principios, objetivos y valores institucionales, el 31 de julio del año 2021 se expidió un Código de Ética que coadyuve con la implementación de acciones y adopción de medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en el desempeño y control interno y con ello prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción. (Fecha de publicación en el diario Oficial del Estado de Jalisco 14 de agosto de 2021)

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 52 párrafo 1 fracción X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

### 1.2.2 Capacitación

#### 1.2.2.1 “Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021”

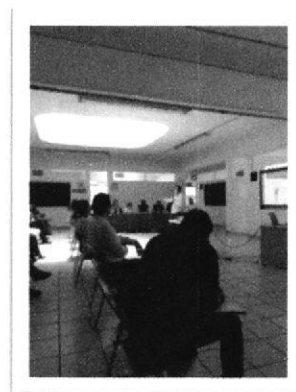
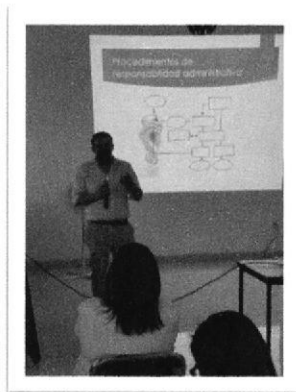
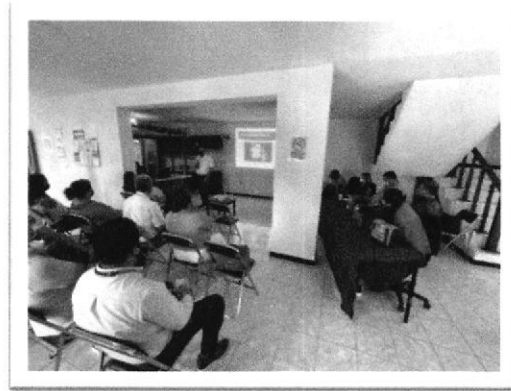
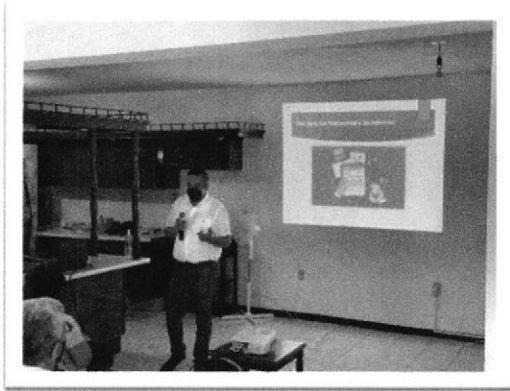
Se recibió invitación por parte de la presidencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a esta Contraloría General, para participar en los cursos; “Capacitación de las actividades a desarrollar en las sesiones de cómputos distritales y/o municipales para el Proceso Electoral 2020-2021” en referencia a lo dispuesto en los Lineamientos que Regulan el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y Municipales Proceso Electoral concurrente 2020-2021 y como parte del cumplimiento de la meta colectiva número 9 del Servicio Profesional Electoral Nacional, los cuales se impartieron a consejeros y consejeras de los 20 consejos distritales electorales en Jalisco.

En consecuencia se impartieron 5 cursos a consejeros y consejeras cuya temática abordó los siguientes temas:

- Declaración Patrimonial y de intereses
- Actos de entrega recepción
- Procedimientos de responsabilidad administrativa
- Auditorías financieras y de gestión
- Código de ética / Código de conducta
- Quejas y denuncias

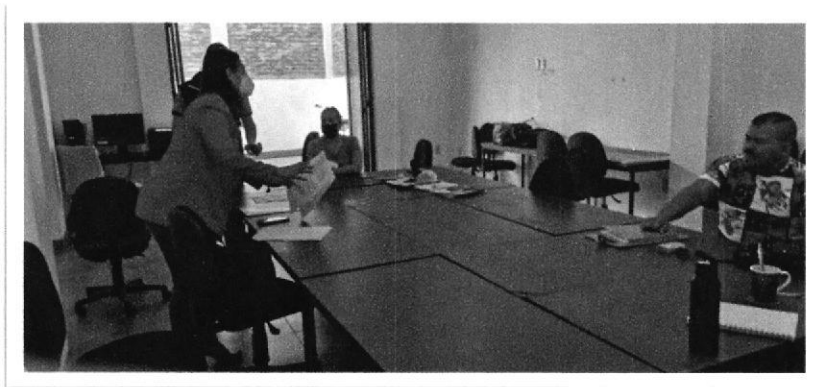
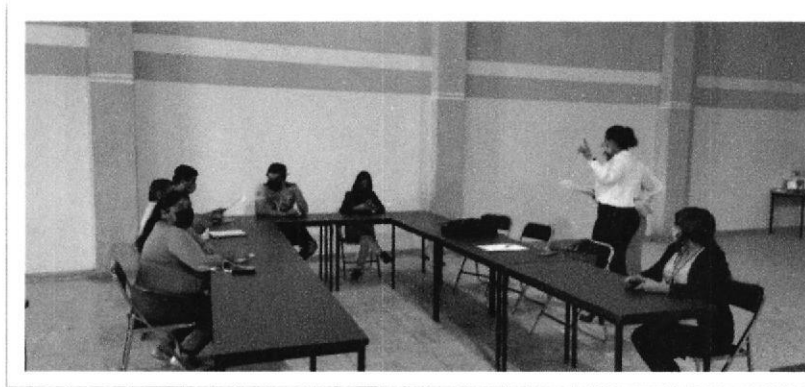
La participación en este curso abona a lo establecido en la fracción XIV del artículo 495 del Código Electoral del Estado de Jalisco en el cual se menciona la atribución de la Contraloría General de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que

para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas.



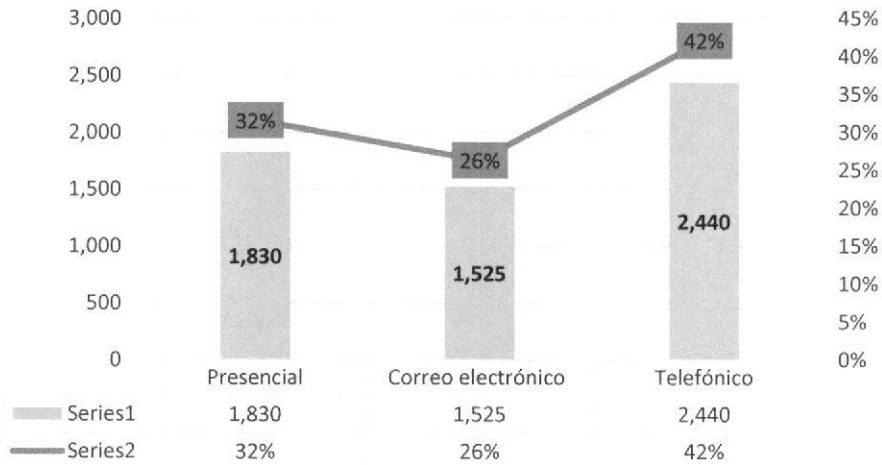
#### 1.2.2.2 Capacitación a personal del instituto para el llenado de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal

De acuerdo al Artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas los servidores públicos están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad asimismo a presentar su declaración fiscal anual, en los términos que disponga la legislación de la materia. Por lo que con el objetivo de dotar a los funcionarios públicos del Instituto de información en la materia se llevaron a cabo del 1 al 5 de marzo del año en curso en los 20 distritos electorales capacitaciones referentes a la obligatoriedad de lo antes mencionado y poder prevenir que se pudiera incurrir en faltas administrativas. En el curso se proyectó un video tutorial que se produjo en esta misma Contraloría General para que quedara como herramienta a ser consultada las veces que fuera necesario por parte de los interesados.

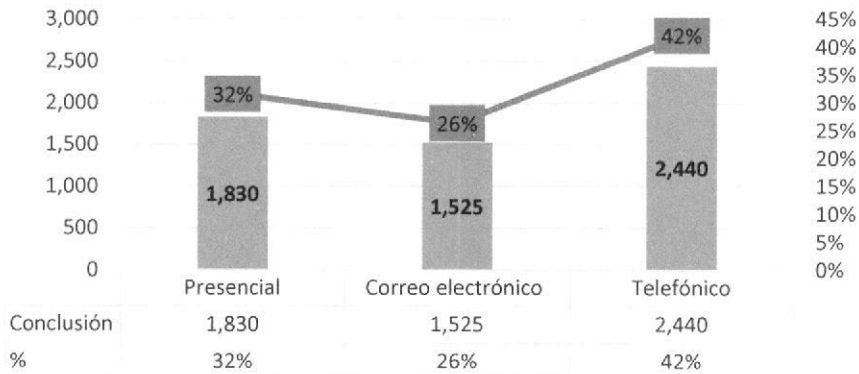


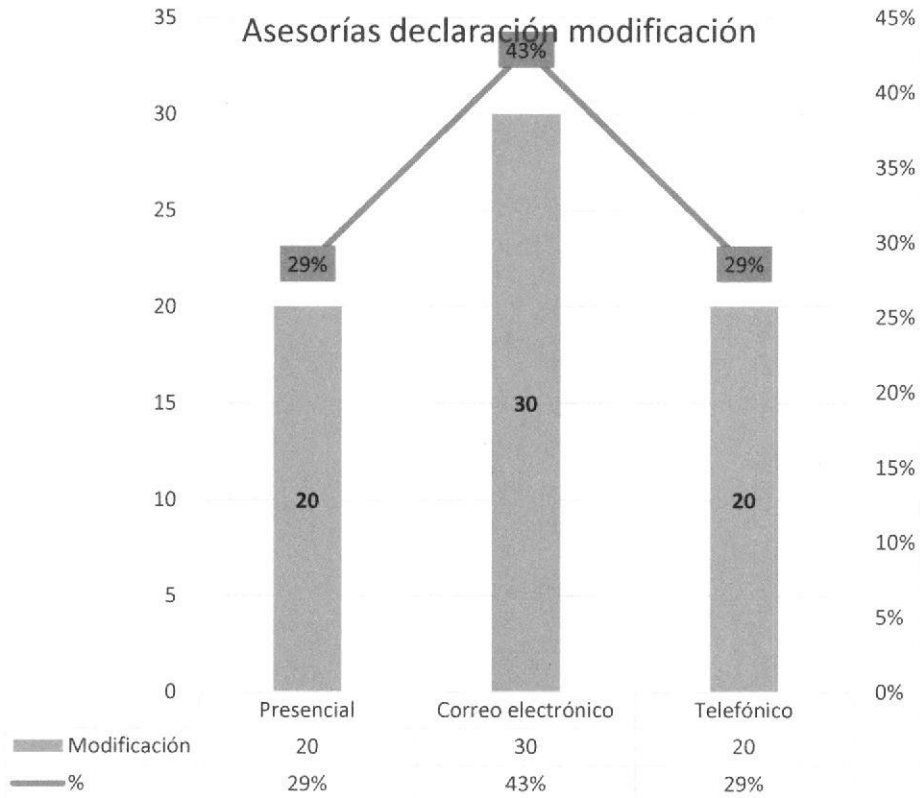


### Asesorías declaración inicial



### Asesorías declaración conclusión





### 1.3 Micrositio de la Contraloría General

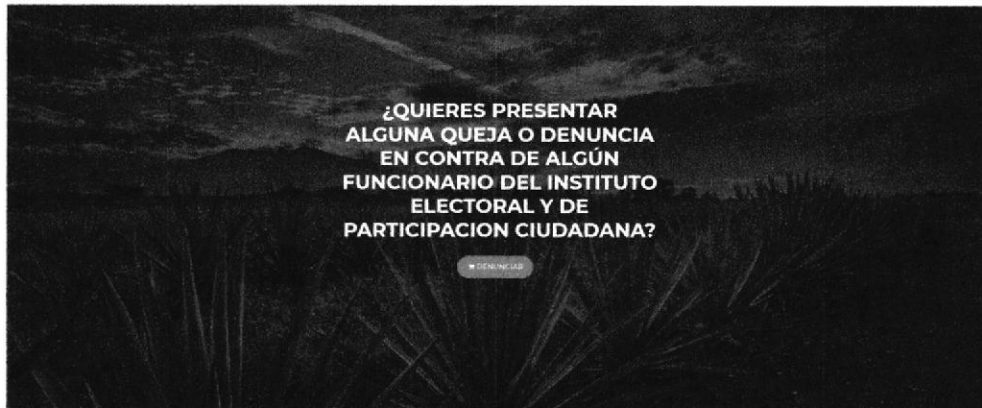
#### Diseño del Micrositio de la Contraloría General del IEPC

Con el objetivo de crear mecanismos, herramientas y materiales que coadyuven a prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, se desarrolló y publicó el micrositio de la Contraloría General (<https://www2.iepcjalisco.org.mx/contraloria/>), portal que aporta acciones, contenidos e instrumentos para orientar el criterio y actuar que en situaciones específicas debe observar el personal del Instituto en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En la siguiente tabla se hace referencia a los contenidos del micrositio:

<b>Inicio</b>		
<b>Funciones de la Contraloría General</b>		
<b>Programa anual de trabajo</b>		
<b>Informe anual de trabajo</b>		
<b>Organigrama</b>		
<b>Declaración en línea</b>		
<b>Presenta tu queja denuncia</b>		
<b>Responsabilidades</b>	Declaración patrimonial	Declaración en línea
		Tutorial para presentar declaración
		Comunicados
		Preguntas frecuentes
	Acto de entrega recepción	Formato de entrega recepción
		Anexos
		Trabajos previos
		Actas de entrega recepción
	Procedimiento de responsabilidad administrativa	Procedimientos concluidos
		Flujograma
Cursos de capacitación y mecanismos de prevención		
Conductas Prohibidas por parte de las y los servidores públicos		

		Formato de quejas y denuncias	
<b>Auditoría</b>	Auditorías financieras y de gestión	Programa interno de auditoría	
		Programa 2021	
		Programa 2020	
		Recomendaciones	
		Auditorías 2021	
		Auditorías 2021	
	Auditorías de archivo	Programa interno de auditoría	
		Programa 2021	
		Programa 2020	
		Recomendaciones	
		Auditorías 2021	
		Auditorías 2021	
	<b>Código de ética/ Disposiciones legales</b>		
	<b>Federal</b>		
<b>Local</b>			
<b>Normatividad interna</b>			
<b>Comunicados</b>			



### 1.3.1 Difusión micrositio

Entre los días 20 y 25 de mayo de 2021 se diseñaron, imprimieron y publicaron 200 carteles para la promoción del micrositio de la Contraloría General (Contraloría) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto), En el contenido de los carteles se aprecian las preguntas:

- ✓ ¿Quieres presentar una queja o denuncia por faltas administrativas cometidas por las y los servidores públicos del IEPC Jalisco?
- ✓ ¿Necesitas presentar tu declaración patrimonial y de intereses?
- ✓ ¿Sabes cuáles son las conductas prohibidas para las y los servidores públicos?

Y se hace mención de que pueden ser atendidas las consultas en el micrositio de la Contraloría, donde se agregó un código QR para poder acceder más fácilmente, así como también contienen los datos de contacto para alguna duda o comentario que pudieran hacer los servidores públicos del Instituto.

Fueron distribuidos en las diferentes oficinas del Instituto, para que quedaran a la vista de los funcionarios, de la siguiente manera:

Oficina	Cantidad
Oficinas centrales	16
Consejos Distritales	40
Consejos municipales	125
Stock	19
<b>Total</b>	<b>200</b>

Como evidencia y para mayor apreciación se muestra el diseño del cartel y algunas tomas fotográficas de las diferentes oficinas donde se colocaron.



### 1.3.2 Consulta popular

En sesión del 25 de octubre del año dos mil veintiuno, se aprobaron los lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal, la cual se llevó a cabo los días 27 y 28 de noviembre, 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de diciembre de 2021. Razón por la cual esta Contraloría General con el propósito de acercar la información publicada en el microsítio de este órgano interno de control a los servidores públicos encargados de llevar este mecanismo de participación ciudadana distribuyó y publicó en los 970 Centros de Recepción de Opinión carteles informativos.



### 1.4 Elaboración de Manuales administrativos

Esta Contraloría General tiene la facultad de establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones en el cumplimiento de sus funciones. Por lo que se elaboraron los siguientes materiales:

#### 1.4.1 Manual General de Auditoría

Con el objetivo proporcionar un instrumento de apoyo que facilite y estandarice las actividades de la Contraloría General, desde su planeación hasta la presentación del informe de auditoría, así como el seguimiento de las observaciones determinadas.

Se elaboró este manual para ser un marco de referencia para garantizar calidad y homogeneización en las auditorías practicadas en el Instituto. (Fecha de publicación en el diario Oficial del Estado de Jalisco 31 de julio de 2021)

#### 1.4.2 Manual de Entrega-Recepción y formatos de anexos

Este manual tiene por objeto establecer las normas generales conforme a las cuales los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto) que administren fondos, bienes y valores públicos, entreguen a quienes los sustituyan al término de su

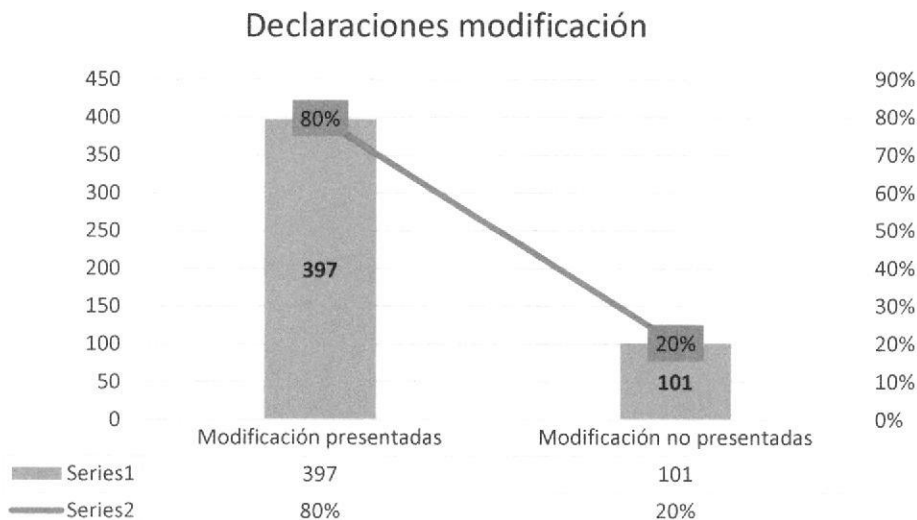
empleo, cargo o comisión, los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones. (Fecha de publicación en el diario Oficial del Estado de Jalisco 31 de julio de 2021)

### 1.5 Declaración de situación patrimonial y de intereses

De acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todos los Servidores Públicos están obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad ante la Contraloría General del Instituto. Asimismo, deberán presentar su declaración fiscal anual. Uno de los retos que representó el mandato de la legislación anteriormente expuesta fue que por motivos de calendario electoral, los tiempos en los cuales se debe de contratar el personal, dejó como resultado una gran cantidad de funcionarios con la obligación mencionada al inicio del presente párrafo casi de manera simultánea. Por lo que las labores de capacitar, asesorar y apoyar a los servidores públicos del Instituto fueron exhaustivas. A continuación se describen desglosadas las declaraciones y asesorías llevadas a cabo:

#### 15.1 Modificación

Durante el período que se informa, de un total de 498 personas servidoras públicas obligadas a presentar su declaración, 397 la presentaron en tiempo (80%) y 101 en los días posteriores al vencimiento del plazo (20%), con lo cual se logró el 80% de cumplimiento en la presentación de la declaración de modificación del ejercicio 2019.

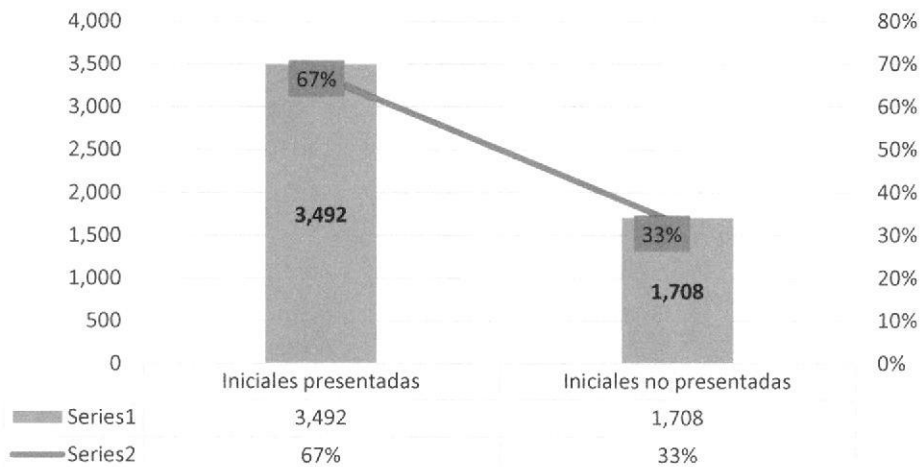




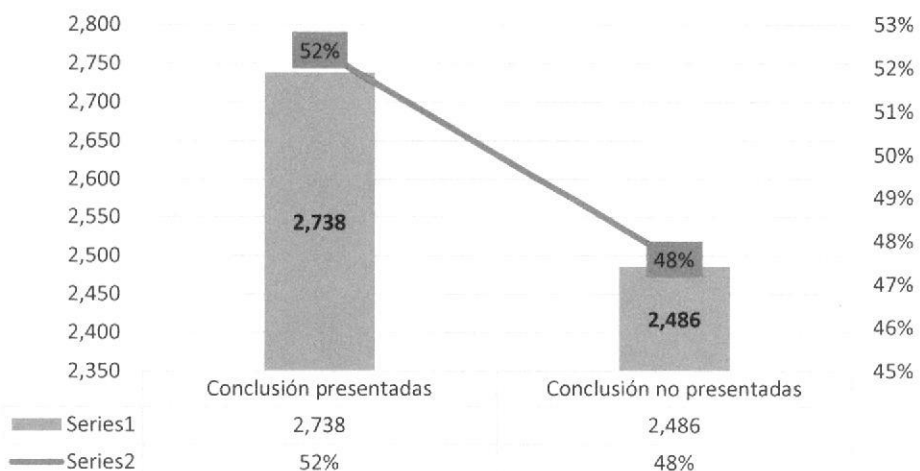
1.5.2 Inicial y de Conclusión

Por lo que respecta a estas modalidades de declaraciones, se identificó un total de 5 mil 200 personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración inicial, de las que se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 67% con 3 mil 492 declaraciones presentadas, asimismo, de 5 mil 224 servidores públicos obligados presentar su declaración de conclusión el 52 % cumplieron. A continuación se presentan gráficos con la información complementaria

**Declaraciones iniciales**



**Declaraciones conclusión**

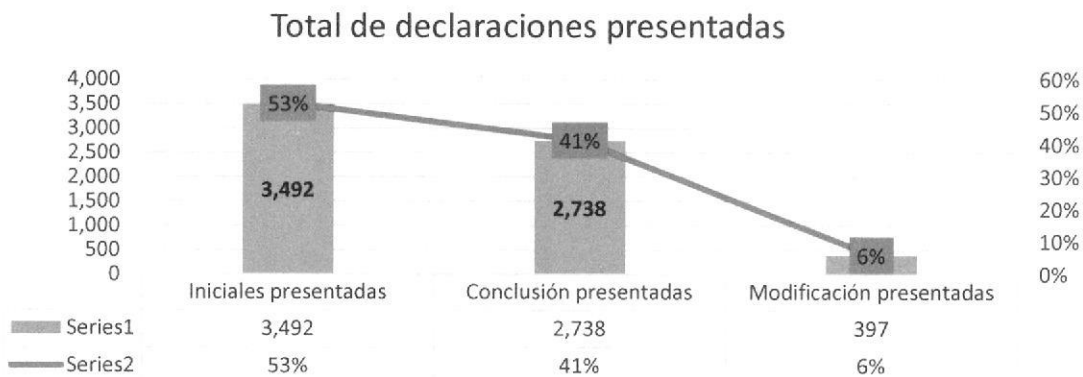


### 1.5.3 Exentos

Del total de servidores públicos que ingresaron a laborar en el instituto y que debieron haber cumplido con su obligación de presentar su declaración, se exentaron 2,093 funcionarios con base a lo señalado en los lineamientos para el llenado de la declaración de situación patrimonial y de intereses emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción.

### 1.5.4 Reporte final

En resumen, la Contraloría General recibió a través del sistema SiDeclara 6 mil 627 declaraciones, de ellas de las cuales se especifica en el párrafo anterior la situación en la que se encontraban los servidores públicos. En total por tipo de declaración fueron: Declaración inicial 3,492, declaraciones de conclusión 2, 738 y por modificación 397. De acuerdo a los porcentaje reflejados en la siguiente gráfica.

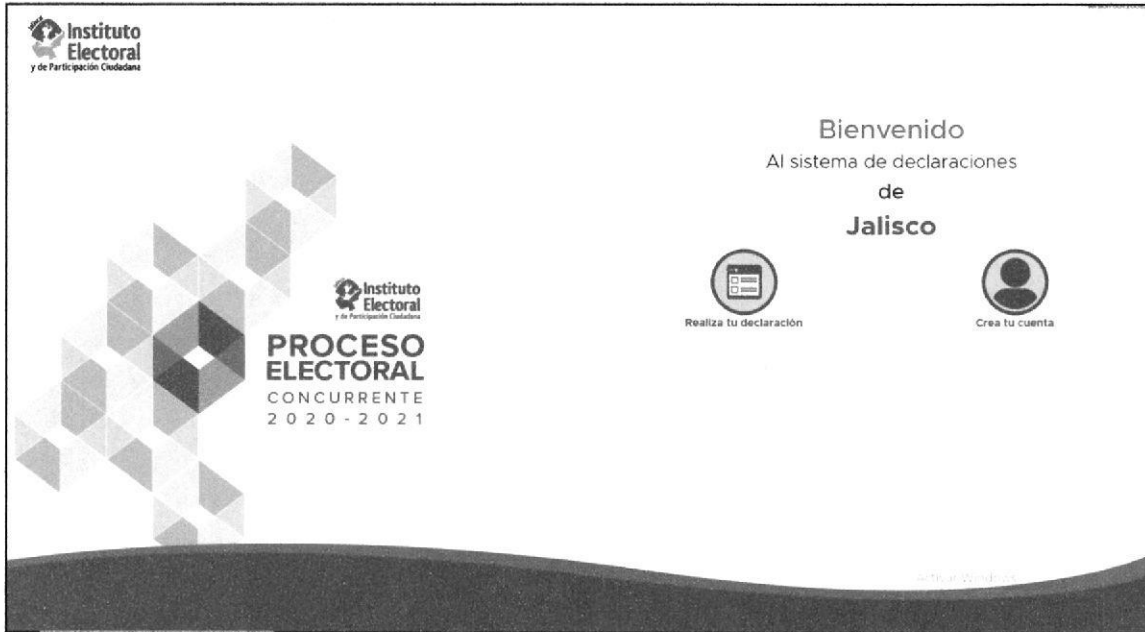


### 1.5.5 Convenio con el SEAJAL

Las acciones que se llevaron a cabo a raíz de la firma del convenio entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL), para la adopción del Sistema de Declaraciones SíDECLARA IEPC (sin costo para el Instituto), ello con la finalidad de llevar a cabo la interconexión del sistema señalado con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, se señalan de manera cronológica los actos realizados conforme a la siguiente gráfica:

<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Estatus</b>
<b>Suscripción del convenio</b>	Diciembre 2020	Finalizado
<b>Reuniones informativas</b>	De enero a abril	Finalizado
<b>Adopción del Sistema</b>	01 abril	Finalizado
<b>Capacitación al personal</b>	A partir del 02 de abril	Permanente
<b>Puesta a punto</b>	26 de abril	Finalizado
<b>Implementación</b>	01 de mayo	Finalizado
<b>Soporte técnico y asistencia</b>	Del 01 de mayo a la fecha	Permanente

<b>Pruebas de interconexión</b>	De septiembre a la fecha	Permanente
<b>Interconexión con la Plataforma Digital Nacional</b>	En curso	



### 1.6 Evolución patrimonial

Con el propósito de dar cumplimiento a Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como a la Ley General de Responsabilidades Administrativas se creó el Área de Evolución Patrimonial en la Contraloría General en la cual se trabaja en coordinación con la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, así como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a cuyas dependencias se les solicitó información para poder cumplir con las atribuciones que las leyes antes mencionadas confieren para esta Contraloría General

### 1.7 Actos de entrega-recepción

De acuerdo al artículo 495 párrafo 1 fracción XXII del CEEJ la Contraloría General tiene la facultad de intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de las o los servidores públicos. Por lo que se llevaron a cabo las capacitaciones y acompañamiento del acto de entregas-recepciones. Como particularidad de estos procesos se hace mención que se acompañó el procedimiento de la entrega recepción de la presidencia en 2 ocasiones en un lapso de 30 días por motivo del cambio de la titularidad de este instituto

Tabla del total de procedimientos de entrega recepción

Servidores públicos	En tiempo	Porcentaje	Omisos
---------------------	-----------	------------	--------

obligados

7

7

100%

0



## 2 FISCALIZACIÓN

La Contraloría General del Instituto es la encargada de verificar que las diversas áreas administrativas del Instituto que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas aplicables y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

## 2.1 Programa anual de auditoría

Tomando en consideración el acuerdo de fecha 27 de enero del actual, identificado con la clave alfanúmerica IEPC-ACG-015/2021, por el que en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó el plan anual de trabajo de esta Contraloría General, del que se desprende el cronograma de la práctica de auditorías contenido en la página 17, el punto VI CALENDARIO DE ACTIVIDADES, en el recuadro identificado como CALENDARIO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la Contraloría General con la finalidad de constatar la veracidad de la información referente al cumplimiento de metas, el apego a la normativa y la correcta aplicación de los recursos por parte de las áreas del Instituto. Practico una serie de auditorías apegados a las siguientes etapas:

- Planeación
- Ejecución
- Informes
- Transparencia

Núm.	Etapa	Actividad	Auditoría 2018/DAF/001-2021	Auditoría 2019/DAF/002-2021
			Auditoría financiera y de cumplimiento cuenta pública 2018	Auditoría financiera y de cumplimiento cuenta pública 2019
1	Planeación	Solicitud de Información preliminar 2018 (Caratulas de Cuenta pública, Acta de modificaciones presupuestales, Informes financieros y presupuestales semestrales y anuales entregados a la ASEJ, Conciliaciones bancarias, Movimientos	Concluida	Concluida

		auxiliares del catálogo, Balanza de Comprobación, Catálogo de Cuenta) Transparencia: se llevó a cabo la revisión directa en el portal web del Instituto		
2		Recepción de la Información proporcionada	Concluida	Concluida
3		Elaboración de la muestra de Auditoria (Rubros y Alcances)	Concluida	Concluida
4		Requerimiento de información complementaria en caso de ser necesario	Concluida	Concluida
5	Ejecución	Análisis y revisión de la información comprobatoria del ejercicio	Concluida	Concluida
6		Formular el pliego de observaciones	Concluida	Concluida
7		Notificación del pliego de observaciones	Concluida	Concluida
8		Plazo para proporcionar evidencia	Concluida	En trámite
9		Análisis de la documentación e información proporcionada por la dirección, para solventar las observaciones	Concluida	En trámite

10		Elaboración del proyecto del Dictamen Técnico	En trámite	En trámite
11	Informes	Elaboración del Informe Final	En trámite	En trámite
12	Transparencia	Publicar los informes de las Auditorías	En trámite	En trámite

Auditoría transparencia				
Núm.	Etapa	Actividad	Auditoría de cumplimiento 001/2021	de AT-
1	Planeación	Revisión general del Portal del IEPC	Concluida	
2		Elaboración del cronograma de actividades	Concluida	
3	Ejecución	Revisión del todo el Universo.	Concluida	
4		Verificación del Cumplimiento	Concluida	
5		Elaboración de las observaciones	Concluida	
6		Notificación de las observaciones	Concluida	
7		Plazo para proporcionar evidencia	Concluida	
8		Análisis de la documentación e información proporcionada por la dirección, para solventar las observaciones	Concluida	

9		Elaboración del proyecto del Dictamen Técnico	Concluida
10	Informes	Elaboración del Informe Final	Concluida
11	Transparencia	Publicar los informes de las Auditorías	Concluida

Derivado de las actividades propias del Instituto respecto del desarrollo del proceso electoral local ordinario y aquel extraordinario, así como el desarrollo del mecanismo de participación ciudadana llevado a cabo por el ente fiscalizable, con el fin de no interrumpir las citadas actividades, se tuvieron desfases en la ejecución del Programa Anual de Auditorías durante el año 2021, situación que originó que se focalizara la carga de trabajo para el segundo semestre; planeando la conclusión de las auditorías financieras y de cumplimiento de los años 2018 y 2019 con claves alfanuméricas: AUDITORIA 2018/DAF/001-2021 y AUDITORIA 2019/DAF/002-2021 respectivamente, su total ejecución para lo que resta del año.

#### Auditoría de cumplimiento AT-001/2021

Con respecto a la auditoría de cumplimiento al portal web del Instituto en específico a su apartado vinculado a las obligaciones que tiene el sujeto obligado en materia de archivo esta se llevó a cabo en su totalidad evaluando 156 preceptos que se encuentran en las diferentes normas en la materia de las cuales arrojaron en total 43 hallazgos de los cuales fueron solventados en su totalidad al 100% por lo que el resultado de la auditoría fue que el Instituto cumple con su obligación en materia de Transparencia.

#### 2.2 Comité de adquisiciones

En el año en curso y como parte al seguimiento de la administración de los recursos del Instituto se asistió a los diversos procesos de licitaciones llevados a cabo por parte del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del instituto.

De dichas sesiones se arrojó como resultado la emisión de las licitaciones enumeradas en la siguiente tabla:

Licitación	Adquisición
IEPCJ-LPL-01/2021	Adquisición de impresoras térmicas
IEPCJ-LPL-02/2021	Adquisición del servicio de limpieza para Consejos Distritales Electorales y Centros de Acopio.



IEPCJ-LPL-03/2021	Adquisición de Servicio de Monitoreo de Noticias Político Electorales en Radio, Televisión y Medios Impresos durante el Proceso electoral 2020 – 2021.
IEPCJ-LPL-04/2021	Adquisición piezas de la Adenda: Información para las y los funcionario de casilla, Elecciones Locales del Proceso Electoral 2020 – 2021.
IEPCJ-LPL-05/2021	Adquisición de material para la Capacitación de las y los ciudadanos que integran la mesa directiva de casilla especial, específicamente con los simulacros.
IEPCJ-LPL-06/2021	Adquisición de servicio de análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión, y prensa escrita que difundan noticias durante el periodo de campaña del proceso electoral concurrente 2020 - 2021
IEPCJ-LPL-07/2021	Adquisición de chalecos de tipo Brigadista con reflejante autoajustable con logo institucional del IEPC, sombreros tipo cazador unitalla para campismo con logo institucional del IEPC, camisas tipo polo con manga corta con logo institucional del IEPC.
IEPCJ-LPL-08/2021	Adquisición de servicio de diseño, impresión, encarte y distribución de DOSIER informativo sobre la promoción del voto y medidas de seguridad sanitaria, campaña “JALISCO VOTA SEGURO”.
IEPCJ-LPL-009/2021	Adquisición de servicio de Seguridad Privada no armada para las sedes del IEPC durante el Proceso electoral Concurrente 2020 – 2021.
IEPCJ-LPL-010/2021	Adquisición de pólizas de Seguro de vida sin participación por el periodo comprendido de un año a partir de la fecha de adjudicación.
IEPC-LPN/001/2021	Adquisición de Material Electoral a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021
IEPC-LPN/002/2021	Adquisición de la Documentación que se utilizara durante el Proceso Electoral Concurrente 2020 - 2021



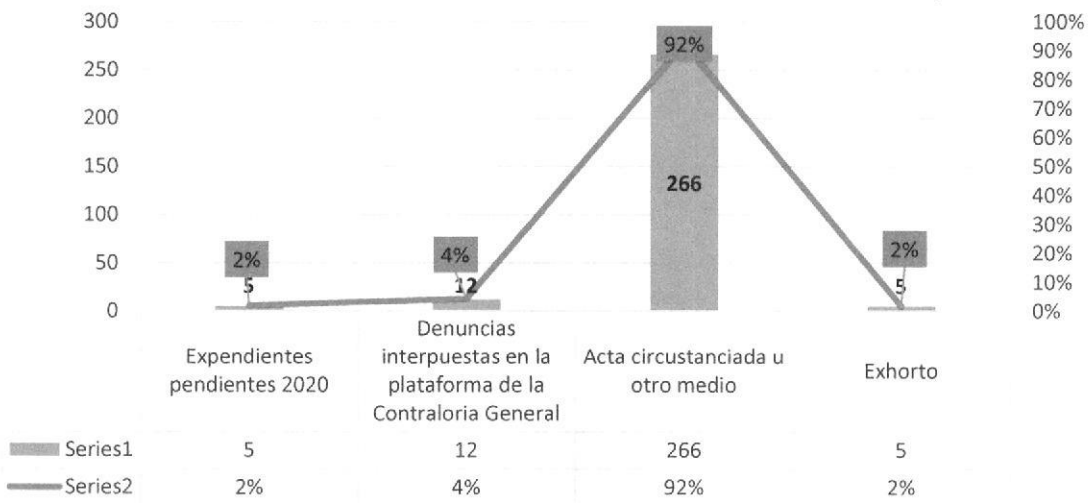
### 3 Investigación y sanción

De acuerdo al artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al numeral 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco la Contraloría General tiene la atribución de investigar, substanciar y calificar las faltas administrativas por lo que concerniente al año en curso se presenta el siguiente informe respecto a los siguientes puntos.

#### 3.1 Denuncias y Procedimientos de Investigación.

Se dio trámite como carpeta de investigación a 288 expedientes de los cuales se cuenta con 5 del 2020, 12 por denuncias interpuestas en la Plataforma de la Contraloría General, Acta circunstanciada u otro medio 266 y de exhorto 5 de los cuales el 100% están tramitados.

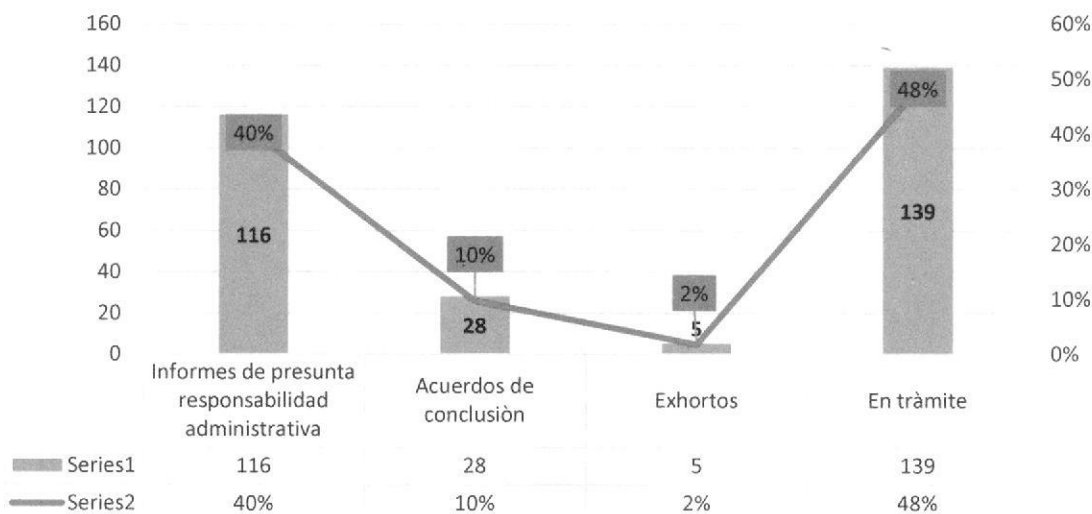
**Carpetas de investigación**



### Carpetas de investigación por mes

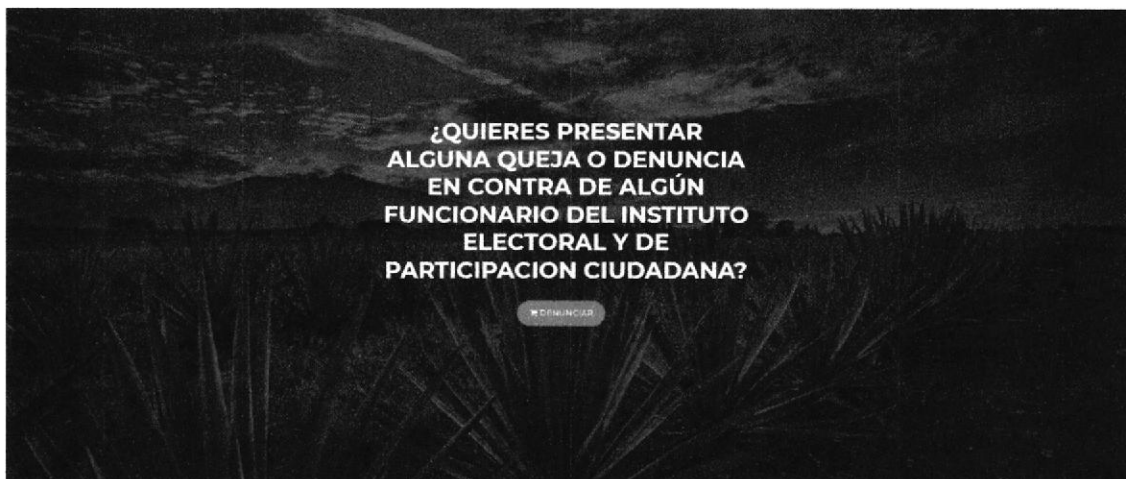


### Actuaciones de investigación



### 3.2 Línea telefónica de denuncias

Con el propósito de generar mayor acceso a la Contraloría General por parte de la ciudadanía y a los propios servidores públicos del Instituto, se publicó en la página de internet institucional el número de teléfono (33 19 83 97 39) en el cual se pudieran recibir quejas o denuncias de posibles actos de responsabilidad administrativa en las que pudieran caer los funcionarios y que en el mismo micro sitio se señalan:

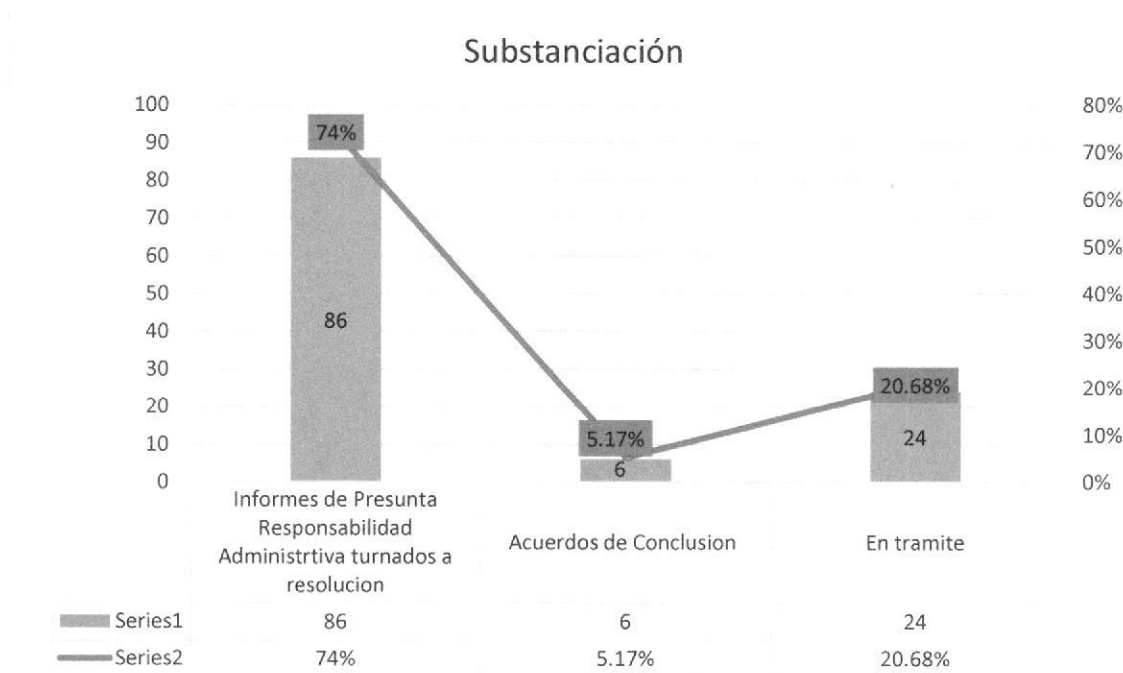


**Contraloría General**  
Contacto: Tel: 33 19 83 97 38 \*Correo: contraloria@ipccjalisco.org.mx \*Domicilio: Av. Arcos # 27, Colonia Arcos Vallarta

Acto y Comprobos

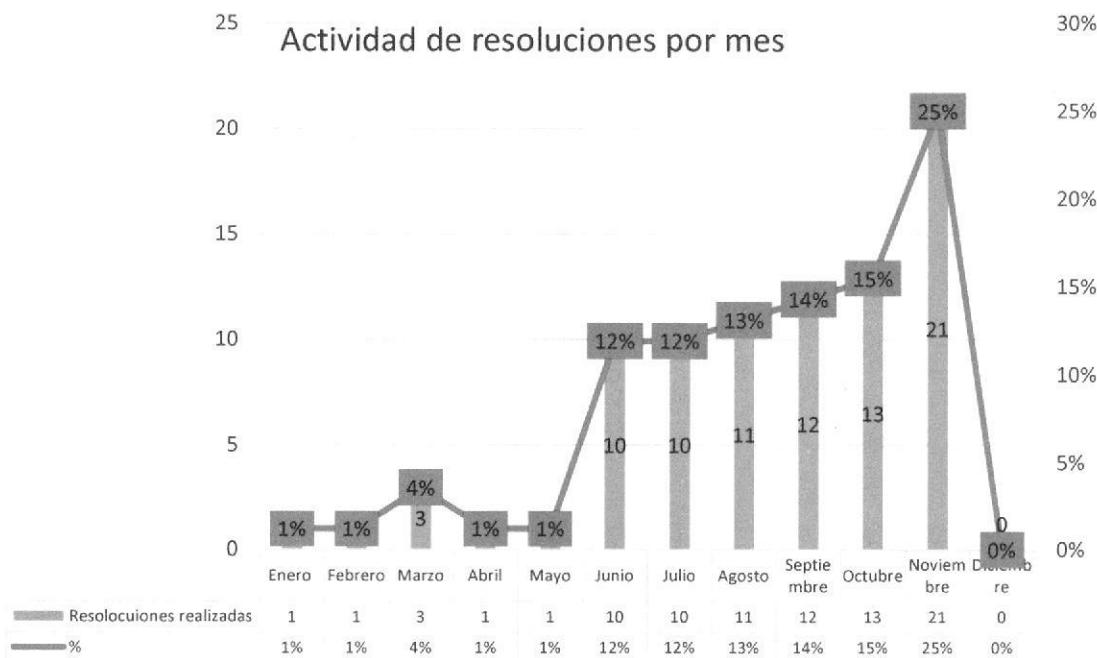
### 3.3 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

Los procedimientos de responsabilidad administrativa se substancian de acuerdo a lo señalado en las leyes ya referidas. Durante el año en curso esta Contraloría General radicó 116 procedimientos de los cuales 86 fueron remitidos al Área de Resolución, 6 Acuerdos de Conclusión (Improcedentes y sobreseídos) y en trámite se cuenta con 24 procedimientos.



### 3.4 Resolución

En el año 2021 se resolvieron 70 procedimientos de los cuales se puede observar que se realizaron 19 sanciones de amonestación privada y 46 están en vías de causar estado.



### 3.5 Registro de Servidores Públicos Sancionados

Se mantuvo actualizado el Registro de Servidores Públicos Sancionados que lleva la Contraloría General, al haberse realizado en el periodo que se reporta 19 sanciones. Actualmente en aras de

alcanzar los mecanismos idóneos se está trabajando en implementar un sistema electrónico de búsqueda para que sea publicado en el micro sitio de la Contraloría General.

### 3.6 Transparencia

#### Solicitudes de información

En el año 2021 a esta Contraloría General le fueron turnadas 24 solicitudes de información por de la Contraloría que a su vez las recibió de la Dirección de Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales se contestaron en tiempo y forma en su totalidad

Solicitudes recibidas	Solicitudes contestadas	Porcentaje de respuesta
24	24	100%

### 3.7 Sesiones del Comité de Transparencia

De acuerdo al artículo 28 párrafo primero, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el que se señala que el titular del órgano interno de control debe de formar parte del comité de Transparencia, se formó parte del comité en 30 sesiones (3 ordinarias y 27 extraordinarias) a las cuales se convocó debidamente:

Número	Fecha	Tipo de sesión
1	06-01-2021	Ordinaria
2	20-01-2021	Extraordinaria
3	26-01-2021	Extraordinaria
4	04-02-2021	Extraordinaria
5	12-02-2021	Extraordinaria
6	26-02-2021	Extraordinaria
7	01-03-2021	Extraordinaria
8	15-03-2021	Extraordinaria
9	19-03-2021	Extraordinaria
10	02-04-2021	Extraordinaria
11	16-04-2021	Ordinaria
12	23-04-2021	Extraordinaria
13	30-04-2021	Extraordinaria

14	11-05-2021	Extraordinaria
15	18-05-2021	Extraordinaria
16	28-05-2021	Extraordinaria
17	01-06-2021	Extraordinaria
18	05-06-2021	Extraordinaria
19	28-06-2021	Extraordinaria
20	09-07-2021	Extraordinaria
21	24-07-2021	Extraordinaria
22	29-07-2021	Extraordinaria
23	30-08-2021	Ordinaria
24	03-09-2021	Extraordinaria
25	17-09-2021	Extraordinaria
26	05-10-2021	Extraordinaria
27	11-10-2021	Extraordinaria
28	13-10-2021	Extraordinaria
29	25-10-2021	Extraordinaria
30	17-10-2021	Extraordinaria



#### 4 Fortalecimiento de la Contraloría General

##### 4.1 Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

El día 7 de agosto del 2021 se publicó en el Diario Oficial del Estado de Jalisco el Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco donde se menciona la importancia de decidir libremente la administración, manejo, custodia, disposición y aplicación de los recursos humanos materiales y financieros asignados para el logro de sus fines y objetivos, bajo criterios de independencia, eficacia, eficiencia, honradez y transparencia, sin la injerencia de ningún otro órgano.

##### 4.2 Capacitación personal de la Contraloría General

Un aspecto de vital importancia para la Contraloría general lo constituye el fomento a la capacitación de su personal en aras de fortalecer la calidad de los trabajos desarrollados. En ese sentido, y como parte de continua mejora y actualización, diversas personas servidoras públicas de la Contraloría participaron en una serie de cursos a lo largo del presente año, la temática y autoridad responsable de impartir el curso se ven reflejados en la siguiente grafica:

PERSONAL PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN	TEMA
4	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz y los Órganos Internos de Control de los Organismos Autónomos.	Capacitación Sistema Anticorrupción y Régimen de Responsabilidades Administrativas
1	Instituto Electoral del Estado de México	Aspectos relevantes de la Ley General de Archivos y su aplicación por parte de los OIC
2	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	Capacitación Sobre Violencia Política Contra Las Mujeres Por Razones De Genero
6	La comisión permanente de Contralores Estado-Federación	Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización
3	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Capacitación para la operación del Sistema SÍDECLARA IEPCJ
1	Suprema Corte de Justicia de la Nación	La responsabilidad del Estado por Reformas Constitucionales
5	Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	Regulación en Materia de Responsabilidades Administrativas
1	Auditoria Gubernamental	COFIDE Capacitación Empresarial



#### 4.3 Foro Nacional de la ACIEM

“La ética y la conducta de las personas servidoras públicas electorales”

Los días 25 y 26 el Contralor General y 3 integrantes de la Contraloría General asistieron al Foro Nacional de la Asociación de Contralores de los Instituto Electorales de México en el estado de Toluca en la sede del Instituto Electoral del Estado de México, el listado de conferencias y mesas se señalan de la manera siguiente:

**CONFERENCIA INAUGURAL “La ética y la conducta en las personas servidoras públicas electorales”**  
Mtra. Laura Daniella Durán Ceja Consejera Presidenta Provisional del IEEM.

“Obligatoriedad de los Códigos de Ética y Conducta en las Instituciones Públicas”

Mtro. Luis Octavio Martínez Quijada Magistrado de la Cuarta Sección Especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

**“Experiencias en el procedimiento contencioso administrativo en materia de ética y conducta de las personas servidoras públicas”**

Mtro. Omar Herrera Salazar Primer Secretario de Acuerdos, Ponencia II, Sala Regional de Morelos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**“Administración de riesgos de corrupción”**

C.P.C. Mauricio Romo Flores Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior de Guanajuato.

**"La ética pública en el Estado de México, propuestas innovadoras en el Poder Ejecutivo del Estado de México."**

Lic. Marco Antonio Becerril Garcés Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



En el marco del Foro Nacional de la Asociación de Contralores de los Instituto Electorales de México se llevó a cabo la Asamblea General en la cual se aprobaron los nuevos estatutos en los que se señala el nuevo régimen jurídico al cual se encontrarán sometidas las personas integrantes. En la misma sesión tomó protesta como socio activo al Contralor General Eduardo Meza Rincón y como socios honorarios a los coordinadores de área: Paúl Alejandro Sánchez Meza, Gabriela Sarahi Navarro Ramírez y Sergio Alberto Zavala Ávalos.

Se emite el presente informe en los términos de lo dispuesto por los artículos 495 fracción XIX del Código Electoral del Estado de Jalisco, en relación a los numerales 52 fracción XV, 53 Bis fracción IX y 53 Septies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2021.



Lic. Eduardo Meza Rincón.

Contralor General del Instituto Electoral y de  
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

